

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**53**

#### VILLAMANTILLA

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

Este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone de manifiesto el expediente instruido para la modificación del saldo inicial de conceptos no presupuestarios de presupuestos cerrados, al objeto de que en un plazo de quince días se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, es la que sigue:

CONCEPTO	CTA. P.G.C.	CONCEPTO	IMPORTE
20.003	475	I.R.P.F. ARRENDAMIENTOS INMUEBLES URBANOS	73,67
20.010	475	RETENCIONES ITE	79,68
20.050	560	OTRAS RETENCIONES AL PERSONAL	1.804,93
20.060	560	RETENCIONES JUDICIALES DE HABERES	908,55
20.150	560	DEPÓSITOS RECIBIDOS DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	4.573,18
20.160	560	EMBARGOS JUDICIALES	438,26
40.010	558	CARGOS BANCARIOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	440,73
91.001	477	HACIENDA PUBLICA I.V.A. REPERCUTIDO	969,91

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados.

En Villamantilla, a 14 de abril de 2016.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.  
(03/16.040/16)

